

ADJUDICA AL SR. REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA PARA LA COMPRA DE "MONOFILAMENTO PARA EL MEJORAMIENTO MULTICANCHA POLIDEPORTIVO, LOTA".

DECRETO N° 533.- /

Lota, Marzo 12 de 2015.-

VISTOS:

- que declara desierta el llamado a licitación ID 3017-1486- LE14, por superar monto disponible proyecto "Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota";
- que aprueba Bases y Segundo Llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota";
- del proyecto "Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota";
- ministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- brero de 2015, ID 3017-76-LE15;
- nica de Chilecompra de fecha 02/03/2015;
- Núñez Toloza, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota", por un monto total de \$10.519.600 (diez millones quinientos diecinueve mil seiscientos pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU que se detalla a continuación:
- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 08 de enero de 2015
  - ✓ b) Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 20 de febrero de 2015
  - ✓ c) Bases de Licitación Publica elaboradas para la ejecución
  - ✓ d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
  - ✓ e) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 20 de febrero de 2015, ID 3017-76-LE15;
  - ✓ f) Acta de Apertura Propuesta Pública y Apertura Electrónica de Chilecompra de fecha 02/03/2015;
  - ✓ g) Oferta presentada por el proveedor Sr. Reginio Segundo Núñez Toloza, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota", por un monto total de \$10.519.600 (diez millones quinientos diecinueve mil seiscientos pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU que se detalla a continuación:

| N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTO                              | MONTO ADJUDICADO |
|-------------|----------------------------------------------|------------------|
| 747         | Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota | 10.519.600.-     |

h) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 05/03/2015, que propone al Sr. Alcalde adjudicar para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota" al proveedor Sr. Reginio Segundo Núñez Toloza, por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según pauta evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por Sr. Reginio Segundo Núñez Toloza, por el monto total de S 10.519.600 (diez millones quinientos diecinueve mil seiscientos pesos), IVA incluido, del proyecto PMU que se desglosa a continuación:

| N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTO                              | MONTO ADJUDICADO |
|-------------|----------------------------------------------|------------------|
| 747         | Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota | 10.519.600.-     |

2° El material deberá ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.



Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 12/03/2015.-

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

| N° PROYECTO | NOMBRE PROYECTO                              | MONTO ADJUDICADO |
|-------------|----------------------------------------------|------------------|
| 747         | Mejoramiento Multicancha Polideportivo, Lota | 10.519.600.-     |

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
V° B° DIRECCION DE CONTROL

  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

JEEP/RMC.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Dirección de Control
- Administración PMU
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCION CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 106  
Fecha: 12-03-2015